





Acta de Cabildo número 18 Cuarta Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 06 de Agosto de 2014

INDICE

Página

Firma de Convenio de Concertación para el ejercicio 2014
con la Comisión Estatal de la Vivienda.

3



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del miércoles 06 (seis) de agosto de 2014 (dos mil catorce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo Piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 2017 para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís. Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez. Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes. Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera. Noveno Regidor, C. Mauro Esparza Flores. Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décimo Tercer Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décimo Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décimo Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. Primer Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado.

Presidió la reunión el Primer Regidor, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, poniendo a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:





- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Patrimonio Inmobiliario y tenencia de la Tierra, relativo a la firma de un Convenio de Concertación para el ejercicio 2014 con la Comisión Estatal de la Vivienda, con el objeto de fortalecer la operación de programas en materia de ampliación y mejoramiento de vivienda en nuestro Municipio.
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Primer punto del orden del día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Jorge Luis Morán Delgado.

El Secretario pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes la Mayoría de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. Así mismo hizo del conocimiento a los Ediles de la ausencia justificada del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, por motivos de agenda de trabajo, así como los oficios signados por los C.C. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez y Décimo Tercer Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, mediante los cuales justificaban su ausencia a la presente Sesión de Cabildo. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día, y que estando presentes la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal.

Segundo punto del orden del día. Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del



Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la orden del día, la cual fue aprobada por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de agosto de 2014. **Cuarto Punto del Orden del Día.**

Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Patrimonio Inmobiliario y tenencia de la Tierra, relativo a la firma de un Convenio de Concertación para el ejercicio 2014 con la Comisión Estatal de la Vivienda, con el objeto de fortalecer la operación de programas en materia de ampliación y mejoramiento de vivienda en nuestro Municipio. En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DE COAHUILA Y EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: A la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en conjunto



con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, les fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo para la celebración de un Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal de 2014 a celebrar entre la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila, representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, en su carácter de Director General, y del Municipio de Torreón, a través del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento. la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en su décima séptima sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, a los seis días del mes de agosto de dos mil catorce, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I ANTECEDENTES: PRIMERO.** Con fecha treinta de julio de dos mil catorce, el Lic. Jorge Luis Moran Delgado, Secretario del R Ayuntamiento de Torreón, mediante oficio SRA/1244/2014 envió al Presiente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el asunto relativo a la celebración de un Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal de 2014 a celebrar entre la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila, representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, en su carácter de Director General, y del Municipio de Torreón, a través del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal. **SEGUNDO.** Con fecha del cinco de agosto de dos mil catorce el Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, en su Carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, remite a los integrantes de esta Comisión, así como a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra las copias del expediente respectivo. **TERCERO.** El día cinco de agosto de dos mil catorce; el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública giró atenta convocatoria a los integrantes de las comisiones a efecto de reunirse para realizar las actuaciones relativas a la



sustentación del expediente. **II. CONSIDERANDO: PRIMERO.** Que estas comisiones que sesionan y emiten el presente dictamen son competentes para conocer del asunto que se les plantean, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 51, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que del contenido del expediente respectivo se desprende: la celebración de un Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal de 2014 a celebrar entre la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila, representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, en su carácter de Director General, y del Municipio de Torreón, a través del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal. Lo anterior, en virtud de que el R. Ayuntamiento considera de vital importancia el conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación de programas en materia de ampliación y mejoramiento de la vivienda, a través de la ejecución de diversas obras que obran en el cuerpo del convenio en comento. Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en conjunto con la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra someten a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes **III. RESOLUTIVOS: I.** Se aprueba por unanimidad de votos la celebración de un Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal de 2014 a celebrar entre la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila, representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, en su carácter de Director General, y del Municipio de Torreón, a través del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal. **II.** Se acuerda por los miembros de estas comisiones el solicitar a la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila las reglas de operación, derivadas del convenio aquí aprobadas. **III.** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código



Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón VI. Notifíquese a las partes interesadas. Miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: C. Miguel Felipe Mery Ayup C. Gabriela Casale Guerra C. María de Lourdes Quintero Pámanes C. Mario Prudencio Valdés Garza C. María Cristina Gómez Rivas C. Ángela Campos García C. Roberto Rodríguez Fernández Miembros de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y tenencia de la Tierra: C. Ruth Elidé Carranza Gómez C. Sergio Lara Galván C. Miguel Felipe Mery Ayup C. Mario Cepeda Ramírez C. Mauro Esparza Flores C. Ángela Campos García C. Roberto Rodríguez Fernández”””””. Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, Se tomó el siguiente: **ACUERDO**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3, 104 inciso A) fracción XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero**. Se autoriza la celebración de un Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2014 a celebrar entre la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila representada por el Lic. Eduardo Ignacio Ortuño Gurza, en su carácter de Director General, y del Municipio de Torreón a través del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, el cual tiene como objetivo fortalecer la operación de programas en materia de ampliación y mejoramiento de vivienda en nuestro Municipio. **Segundo**. Se aprueba que las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra soliciten a la Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila un informe sobre las reglas de operación, derivadas del convenio y aprobadas por este Cabildo. **Tercero**. Las aportaciones totales conforme a lo establecido en el citado Convenio son las siguientes:

- Aportación Federal dos millones diez mil pesos.





- Aportación Estatal un millón diez mil pesos.
- Aportación Municipal un millón de pesos.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Inversión Pública, a la Comisión Estatal de la Vivienda, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Quinto punto del orden del día. Clausura de la Sesión Extraordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, aprobándola así para la debida constancia ante el Secretario designado para levantar la presente Acta.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Morán Delgado
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Profr. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes
Cuarta Regidora

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey Rivera
Octava Regidora





C. Mauro Esparza Flores
Noveno Regidor

Profa. Rosa Velia Quezada Fierro
Décima Regidora

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Segundo Regidor

Lic. Antonieta Mayela González Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Roberto Rodríguez Fernández
Décimo Cuarto Regidor

C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Guadalupe Verónica Soto
Díaz
Décimo Séptima Regidora

Lic. María Cristina Gómez Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica